

AVISO DEL BANCO DE LIBROS

La comisión del Banco de Libros del IES NIT DE L'ALBÀ pone en conocimiento de todas las familias o tutores legales del alumnado del centro la siguiente información:

1. Todo el alumnado que en el curso pasado haya recibido libros de texto del Banco de Libros está obligado a devolverlos en buen estado TODOS. El alumnado que haya aprobado todas las materias y no traiga los libros no recibirá las notas hasta la entrega de los mismos.
2. “El deterioro de los materiales por mala utilización o la pérdida de estos supondrá, la obligación, por parte de los representantes legales del alumno o alumna, de reponer el material deteriorado o extraviado”. Artículo 10.2. de la orden 26/2016.
3. Los libros serán recogidos por los tutores en dos fases:
 - **18 de junio.** Alumnos/as que hayan aprobado todas las asignaturas en la evaluación ordinaria de junio.
 - **2 de julio.** Alumnos/as que se hayan presentado a la evaluación extraordinaria.
4. El alumnado que repita curso recibirá los mismos libros que usaba este curso.
5. **Todos los libros deberán ser entregados forrados y dentro de una bolsa perfectamente identificada con el nombre del alumno, el curso y el grupo. NO se admitirán libros fotocopiados.**
6. **Las familias que quieran participar** en el programa de Banco de Libros **por primera vez deberán solicitarlo**, de acuerdo con el modelo de solicitud electrónica que consta en la siguiente página web de la Generalitat:
<http://www.ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>
y entregar una copia a su tutor/a.
7. El alumnado que siendo del Banco de Libros desee dejar de pertenecer a él, deberá entregar todos los libros del curso siguiendo las normas señaladas y rellenando la documentación correspondiente (web anterior).
8. En la página web citada anteriormente se encuentra disponible un manual con instrucciones para la tramitación del Banco de Libros.